ANEXO II

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES ADICIONALES A LAS EXIGIDAS EN PROYECTO EN MATERIA DE MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES CORRECTORAS Y PREVENTIVAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

Dª./D. ...……..., mayor de edad y con NIF núm. ...……..……., en nombre propio o en representación de la empresa....., con domicilio social en..... y NIF nº....., en calidad de [1].....…, bajo su personal responsabilidad declara compromiso de cumplimiento las siguientes actuaciones adicionales.

1.- MEDIDAS PARA MINIMIZAR LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA.

Iniciados los trabajos, se realizará Estudio Acústico certificado por Laboratorio de Calidad competente, para verificar que los niveles de presión sonora que se están emitiendo, están dentro de los límites permitidos, ya que la maquinaria de obra que se encuentre trabajando pueden originar niveles de ruido por encima de los valores permitidos por la normativa anteriormente mencionada.

No se deberán superar los niveles sonoros que contempla el La Ley de Protección contra la Contaminación Acústica.

Restricción de trabajos en horarios nocturnos.

No se trabajará en horario nocturno.

Control de las emisiones acústicas debidas al funcionamiento de la maquinaria.

- Para el control de las emisiones acústicas debidas al funcionamiento de la maquinaria el Responsable Medioambiental de los trabajos es el encargado de verificar que la maquinaria empleada cumple con los planes de mantenimiento establecidos por el fabricante. En el caso de que no exista un plan de mantenimiento para la maquinaria establecido por el fabricante, se llevará a cabo revisión de la maquinaria, al menos una vez durante la obra, para verificar su adecuado funcionamiento.
- El Responsable de la gestión medioambiental de la obra es el encargado del archivo de los resultados tanto del Plan de mantenimiento, como de las revisiones realizadas a la maquinaria. Se mantendrá la maquinaria en perfecto estado.

1. Apoderado/a, administrador/a único/a, administrador/a solidario/a, administrador/a mancomunado/ a, etc.

- Los motores de combustión interna se dotarán de silenciadores. Los grupos electrógenos y compresores que se utilicen serán de los denominados silenciosos y están sometidos al control de sus emisiones a través de un Organismo de Control Autorizado (OCA).

Control del ruido procedente de la pequeña maquinaria.

- Se potenciará el uso de herramientas eléctricas frente a neumáticas y de explosión.
- Se sustituirán las radiales por cizallas en las operaciones de corte.

Control de las emisiones acústicas debidas a los vehículos.

- Para el control del ruido generado por el movimiento de vehículos durante los trabajos el Responsable de Medioambiente controlará que los vehículos hayan pasado la inspección técnica de vehículos (ITV), en el caso de los que lo requieran, garantizando así que no se genera una mayor contaminación por un mal funcionamiento de los motores. La jefatura de obra custodiará una copia de cada ficha, que quedarán a disposición de la Dirección Facultativa. De esta manera se evitará que se superen los niveles máximos de emisión establecidos en la legislación vigente. Deberá llevarse a cabo la realización de un archivo simple con las fechas en las que cada vehículo debe cumplimentar su ITV, lo que permitirá realizar un seguimiento continuo de los mismos. Todos los vehículos deberán contar con marcado CE así como su indicador de potencia acústica.
- Se plantea también el uso de neumáticos con clasificación anti-ruido.

Medidas específicas que actúen sobre la propagación acústica.

- Se estudiará la opción utilizar un sistema que reducirá eficazmente los problemas de ruido "desde la fuente u origen del mismo", a través de la absorción y el control del ruido que se genera durante las tareas de máximo niveles de ruido
- Se priorizará el empleo de maquinaria poco ruidosa.
- El Responsable de Medioambiente de la obra, tendrá formación como especialista acústico, para poder controlar la contaminación acústica.

2.- MEDIDAS PARA MINIMIZAR LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.

Con el fin de reducir la generación de polvo producida como consecuencia de la entrada y salida de maquinaria, así como de las demoliciones, actuaciones previas y movimiento de tierras, se llevarán a cabo las siguientes medidas:

- Se procederá a la organización y ordenación del recinto de la obra para evitar el exceso de maquinaria inútil. Se realizará una señalización dentro y fuera de la obra para facilitar la labor de los maquinistas.
- Se procederá a la limpieza periódica de accesos, camiones y maquinaria, sobre todo, de las ruedas con el fin de evitar los desprendimientos de barro, arena y/o piedras en la calzada, debido a la entrada y salida de vehículos a las zonas de acopios o cerca de los edificios que aún no se encuentran soladas.

- El transporte de material procedente de la demolición deberá realizarse cubriendo la carga con una lona o malla que evite la emisión de polvo. Así evitamos la emisión de partículas en suspensión por el aire que puedan originar molestias.
- También se contará con una mini-barredora que periódicamente inspeccionará los accesos a obra.

Lugar, fecha, firma y sello de la empresa.

(Lugar, fecha y firma)